

ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

(OFICIO NUM. 3710).

ACTA NUM. SMDIF03/2020

En el municipio de Tamuín, S.L.P., siendo las 8:30 horas del día 13 de Octubre del año dos mil veinte, estando reunidos todos los integrantes del Comité de Transparencia en el privado del Sistema DIF Municipal, ubicado en la calle Centenario No. 109, en la zona centro de este municipio, se da a conocer el desarrollo de la misma.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quorum del comité de Transparencia.
- 2.- Exposición de los fundamentos legales para esta sesión.
- 3.- Exposición del asunto a tratar.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra la C. Consuelo Castro Hernández, Jefe de la unidad de Transparencia, la cual procede a presentar a los asistentes y a verificar la existencia de quórum.

SEGUNDO PUNTO.- Una vez verificado el quorum y en uso de la palabra la C. Consuelo Castro Hernández, procede a informar los fundamentos legales para esta sesión del Comité de Transparencia, señalando lo siguiente, en el:

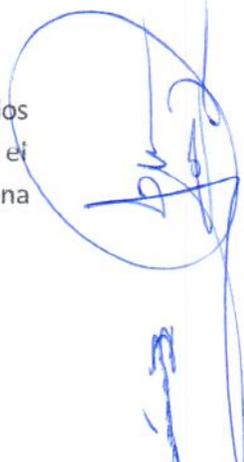
ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

Y conforme a esta fracción se desprende el

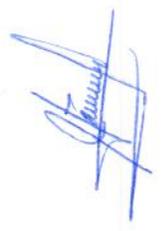
TERCER PUNTO.- La C. Consuelo Castro Hernández, manifiesta que unos formatos de Transparencia que habían sido asignados al Contralor del Sistema Municipal DIF, C.P. Juan Manuel Martínez Vázquez, fueron rechazados por el mismo, manifestando que esos formatos no corresponden a su área según lo asentado en el oficio núm. 3709, y en la cual expone sus fundamentos y pide se designen al área responsable de generar esa información.

Acto seguido la L.A. Patricia Godínez Herrera. Presidenta del Comité de Transparencia, toma la palabra y manifiesta que en efecto esos formatos no corresponden al Contralor del Sistema Municipal DIF, mencionando que por no estar aún publicado el Reglamento del Sistema Municipal DIF, se toma la Normativa del Sistema Estatal DIF de San Luis Potosí. En la cual se menciona las facultades del Director del Sistema DIF.



Consuelo Castro Hernández

Patricia Godínez H.



Una vez manifestado sus puntos y fundamentados, la L.A. Patricia Godínez Herrera cede la palabra al Lic. Juan Antonio Tapia Rendón, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el cual también retoma las palabras de la L.A. Patricia Godínez Herrera y manifiesta que aunque el Reglamento Interno del DIF Municipal de Tamuín, aún no ha sido publicado, se toma la normatividad del Sistema Estatal DIF, en la cual en el ART. 16 fracción II de dicho Reglamento se menciona la responsabilidad que tiene el Director o Directora General del Sistema DIF.

Así, tomando en cuenta los fundamentos antes expuestos se determina por unanimidad que la asignación de los formatos ART. LTAPISLP84FXLIA, LTAPISLP84FXLIB, LTAPISLP84FXLIC, LTAPISLP84FXLID, LTAPISLP84FXLIE, LTAPISLP84XLIE, LTAPISLP84XLIF, LTAPISLP84XLIG, y LTAPISLP84XXIA de Transparencia corresponden al área de Dirección, a cargo de la L.E.E. Ayme Guadalupe Yáñez Hernández.

CUARTO PUNTO.- El secretario técnico levanta la presente acta, con los puntos antes tratados y acuerdos emanados, y se validan por todos los integrantes del Comité de Transparencia, se anexa copia del oficio girado por el Contralor del Sistema Municipal DIF.

QUINTO PUNTO.- Una vez resuelto el asunto a tratar y ya no habiendo más que manifestar, la C. Consuelo Castro Hernández, agradece la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, y procede a declarar formalmente clausurada la presente reunión, siendo las 09:50 horas, del día 13 de Octubre del año en curso.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L. A. Patricia Godínez Herrera
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Juan Antonio Tapia Rendón.
Secretario del Comité de Transparencia.

C. Consuelo Castro Hernández
Jefe de la Unidad de la Transparencia

C. Camilo Ramírez Cruz.
Jefe de Recursos Humanos.

Cont. Priv. Sandra Luz Pecina Bustos.
Coordinadora de Archivo.

Ccp. Archivo

CALLE: CENTENARIO NUM. 109, ZONA CENTRO, TAMUIN, S.L.P. C.P. 79200
TEL.: 38- 8-01-24 Y FAX.: 38- 8-10-02 EXTENSION OFICINAS 123 Y JURIDICO 118
CORREO: smdiftamuin18_21@hotmail.com